

# Certificado de discapacidad: el plan que aprobó el Gobierno para optimizar el trámite

30 enero, 2023



Dentro de sus objetivos generales busca la promoción, optimización y fortalecimiento de “los procedimientos vinculados con la certificación de la discapacidad en la Argentina, como portal de acceso a derechos, servicios y prestaciones básicas”.

El Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial los principales lineamientos del plan de promoción, mejoramiento y fortalecimiento de los trámites para la certificación de la discapacidad. Dentro de sus objetivos busca simplificar el acceso, difundir sus alcances y mejorar las herramientas de

acceso.

Con un objetivo general y varios específicos, la medida busca la promoción, optimización y fortalecimiento de “los procedimientos vinculados con la certificación de la discapacidad en la Argentina, como portal de acceso a derechos, servicios y prestaciones básicas”

El documento lleva la firma del director de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Fernando Gastón Galarraga, y apunta a darle difusión a los derechos y servicios a los que acceden los poseedores del Certificado Único de Discapacidad (CUD). Dicho registro posee validez nacional y define las limitaciones de la persona que lo posee.

En ese marco se busca simplificar el acceso al CUD, fortalecer las herramientas vinculadas a la certificación y disminuir la brecha entre quienes poseen el certificado y quienes no accedieron. Actualmente se estima que un 10,2% de la población total del país tiene alguna discapacidad.

En otro punto, el documento oficial aclara que el entorno de las personas con discapacidad también forma parte de los destinatarios, en referencia a familia, amigos y “apoyos”.

### **Qué dice el Boletín Oficial sobre la certificación para la discapacidad**

En su actualización normativa el Plan de Promoción, Mejoramiento y Fortalecimiento de la Certificación de la Discapacidad busca “determinar la expedición del CUD sin sujeción a plazo temporal, generando instancias de acompañamiento por parte del Estado”.

También tiene como objetivo revisar los protocolos de evaluación para agilizar los procesos de vinculación y acompañamiento.

Por ello se apunta a la “incorporación de normativa atinente a

firma digital” y la actualización de “convenios de descentralización con jurisdicciones provinciales y CABA, para optimizar el relacionamiento de los actores involucrados en los diversos procesos”.

En el documento oficial también se instruye a la creación de una Mesa Interdisciplinaria de Implementación que “tendrá a cargo el diseño, desarrollo, implementación, ejecución y seguimiento de las medidas correspondientes”.

